

## ACTA

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2024/9            | El Pleno                 |

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Tipo Convocatoria:</b>     | Extraordinaria                      |
| <b>Fecha:</b>                 | 10 de septiembre de 2024            |
| <b>Duración:</b>              | Desde las 9:30 hasta las 9:35 horas |
| <b>Lugar:</b>                 | Salón de plenos                     |
| <b>Presidida por:</b>         | MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ         |
| <b>Secretario Accidental:</b> | EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ          |

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nombre y Apellidos                 | Asiste |
|------------------------------------|--------|
| ANA BELÉN MAZARRO TORRES           | SÍ     |
| ANDRÉS GÓMEZ BLANCO                | SÍ     |
| ANTONIA MARTÍN ALBO PEREZ VALIENTE | SÍ     |
| CASTO SÁNCHEZ GIJÓN                | SÍ     |
| CORAL RODRÍGUEZ DUQUE              | SÍ     |
| ESTEFANÍA SANZ ÁVILA               | SÍ     |
| EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ         | SÍ     |
| FRANCISCO JAVIER BARQUILLA ALVAREZ | SÍ     |
| FÉLIX CANAL CALDERÓN               | SÍ     |
| INMACULADA AMARO PICO              | SÍ     |
| JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ           | SÍ     |
| JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA        | SÍ     |
| JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN          | SÍ     |
| JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES     | SÍ     |



|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO              | SÍ |
| MARÍA CASTELLANOS MORCILLO            | SÍ |
| MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS             | SÍ |
| MARÍA ESTHER MORA MENESES             | SÍ |
| MARÍA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE      | SÍ |
| MIGUEL ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ           | SÍ |
| NOELIA CABALLERO ROMERO               | SÍ |
| SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO | SÍ |
| ZEYD HIJAZI QUILES                    | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **ÚNICO.- PROPUESTA PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO A LA RED LOCAL 2030 DE CASTILLA LA MANCHA.**

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de la población, sin dejar a nadie atrás. Este acuerdo fue ratificado por todos los Estados miembros de Naciones Unidas, configurándose como un compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, medioambientales y económicos de la globalización.

193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Desde su aprobación en el año 2015, la Agenda 2030 se convirtió en un compromiso del conjunto del Estado. El Gobierno de España a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, define los retos a los que se enfrenta nuestro país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Incluye las políticas aceleradoras y las prioridades de actuación que son necesarias para cumplir con la Agenda 2030 y el sistema de seguimiento de las mismas.



El Ayuntamiento de Puertollano actualmente se encuentra desarrollando un Plan de Acción de Agenda Urbana y ha habilitado los recursos necesarios para ello, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en la ciudad y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La Estrategia Regional de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha establece un marco de acción para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local, mediante un sistema de gobernanza que articula el trabajo conjunto de los diferentes niveles de la Administración. Esta Estrategia propone reforzar los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación necesarios para el logro de la Agenda 2030, involucrando a los municipios en los órganos de seguimiento y participación establecidos.

La Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible, la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMPCLM), y las Diputaciones Provinciales, se configura como un entorno de trabajo y apoyo para los municipios, facilitando la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local.

Por lo que resulta pertinente que el Ayuntamiento de Puertollano, a través de su Pleno, se adhiera a la RED LOCAL 2030 de Castilla-La Mancha para reforzar su compromiso con el desarrollo sostenible y la implementación de acciones concretas a nivel local:

1. Que la adhesión del Ayuntamiento de Puertollano a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha permitirá al municipio participar activamente en los diferentes órganos de seguimiento y participación, reforzando los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación que demanda la Agenda 2030.

2. Que esta adhesión contribuirá a alinear las políticas locales de desarrollo sostenible con las estrategias regionales, nacionales e internacionales, en colaboración con otros municipios y administraciones públicas.

3. Que la incorporación de Puertollano a la Red Local 2030 es coherente con los objetivos de la Agenda Urbana de Puertollano, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo para el municipio.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5841, de 3 de septiembre de 2024.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Puertollano a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, con el fin de incorporar a nuestro municipio a la Estrategia Regional de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha y participar en su sistema de gobernanza.

**SEGUNDO.-** Acordar la participación activa de Puertollano en los diferentes órganos de seguimiento y participación que se establezcan en el marco de la



Estrategia Regional de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible, la FEMPCLM, y las Diputaciones Provinciales.

**TERCERO.-** Comunicar esta resolución a los órganos competentes y a los miembros del Pleno Municipal, así como a la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, la FEMPCLM y las Diputaciones Provinciales, para su conocimiento y efectos oportunos.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE PRESIDENTE: [...] “Se configura como un entorno de trabajo y apoyo a todos los municipios para facilitar la implementación de la agenda 2030 en el ámbito local. Resulta, y así se trae a este Pleno, pertinente la incorporación del Ayuntamiento de Puertollano para adherirse a la Red Local 2030. Castilla-La Mancha va a reforzar su compromiso con el desarrollo sostenible y la implementación de acciones concretas a nivel local. Traemos hoy elevar a Pleno la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Puertollano a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha. Se dictaminó en la comisión: voto favorable de todos los grupos políticos, y yo creo que si se ratifica la votación de la comisión, pues se puede dar por aprobado, salvo que algún grupo quiera hacer alguna aportación. Pues, Vox, señor Canal”.

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Sí, gracias, Señor Presidente. Buenos días y feliz inicio para todos de curso. Únicamente, lógicamente explicar el sentido de nuestro voto, porque lógicamente, pues puede parecer dispar, usted lo ha dicho, que aunque estemos hablando de la Agenda Urbana, pues estemos votando algo que va a suponer la implementación de la agenda, de la agenda 2030. No nos hemos dado ningún golpe en la cabeza para los que nos estén oyendo y nos, y nos sigan. Únicamente son dos motivos los que nos han llevado a dar el sí, como reza el primer punto de elevación a Pleno, pues es necesario adherirse al, al texto que hoy se nos plantea para poder participar en su gobernanza y para poder opinar y sobre todo, bueno, pues lo que se comentó que el hecho de que hoy nos adhiramos a esto puede redundar en subvenciones que pueden ahorrar bastante dinero a nuestra ciudad. Entonces, teniendo en cuenta el bien común y apartando de momento las cuestiones ideológicas, que ya tendremos tiempo a lo largo de próximos plenos para, para verlo, esa es la razón que nos ha llevado a dar el sí, que lógicamente la mantenemos, como ya le dijo la señora Gómez en la comisión. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Alguna aportación más? Pues sin, sin nada más, se admite el voto favorable de la comisión y se aprueba la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Puertollano a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha. Sin ningún punto más del orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario Accidental, certifico.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

